

año. El nuevo contrato decía que el valijero saldría los martes y viernes y regresaría los miércoles y sábados a las siete de la tarde en verano y a las cinco de la tarde el resto del año. En caso de robo de la valija especificaba: *"Responde el valijero con sus bienes y persona de su labor, pero si le roban los dineros por gente armada o personas que no pueda resistir, lo perderán los pueblos de la Mancomunidad en el caso de que sea de sol a sol. Pero, si el asalto es de noche, quedará por cuenta del valijero, que tendrá que devolverlo él o sus fiadores"*. Ese año el valijero fue Felipe Alvarez. Ejercieron como fiadores los hermanos guardenses Ignacio y Pedro Cabrero.

El 8 de diciembre de 1.854, el administrador de Correos de Carrión mandó un escrito al alcalde de Guardo. Le exponía la grave situación, tanto para Carrión como para Saldaña, de tener que guardar la correspondencia tres días porque Guardo y su Junta de Cinco Pueblos solamente tenían servicio de correos dos días a la semana, cuando en el resto de pueblos palentinos era diario. La Junta acordó reunirse con los alcaldes de Camporredondo y su antigua Jurisdicción y con los de la Peña, para tomar acuerdos al respecto. Decidieron que el valijero fuese a Saldaña tres días a la semana. Hubo años en que los pueblos de esta zona no estuvieron conformes con el servicio de correos centralizado en Guardo. En 1.895, el valijero desapareció con la llegada del tren de vía estrecha La Robla-Bilbao. Entonces, la correspondencia llegó desde León o Mataporquera. De esta manera, Guardo y los pueblos de la comarca tuvieron su correspondencia todos los días con sus carteros propios ⁽⁸⁾.

LA TEJERA COMUNAL

La tejera de Guardo funcionó desde tiempo inmemorial en el paraje que aún hoy conserva el mismo nombre a la salida del pueblo, en dirección a Santibáñez de la Peña. En la actualidad hay allí bloques de viviendas. En el siglo XVIII, concretamente en 1.750, Guardo contaba con tres hornos alfareros y con un tejear. Esta industria artesanal y alfarera era comunal de Guardo y su Jurisdicción. Velilla, Otero, Mantinos y Villalba tenían los mismos derechos que Guardo sobre ella. El dinero logrado con su arriendo era repartido entre los cinco pueblos. Los alcaldes la arrendaban por un periodo de cuatro años a un maestro tejero. En 1.832, se hizo un contrato al asturiano Santos de Ojeda. Las condiciones fueron éstas:

- 1) Tendría que proporcionar cuanta teja necesitaran los vecinos de la Jurisdicción al precio de 20 reales el carro, y los ladrillos a 26 reales.

(8): AMG: libro de actas de la Jurisdicción de Guardo, 1.830-1911.

- 2) La teja que proporcionara a los vecinos de la Jurisdicción sería de buena calidad. En caso contrario, tendría que indemnizarlos.
- 3) Las reparaciones que fuera necesario realizar, lo serían por cuenta del tejero, a excepción de las puertas de la caseta que corrían por cuenta de la Jurisdicción.
- 4) Podría realizar gratuitamente dos labranzas para su uso en las tierras de la tejera.
- 5) A Guardo le daría dos carros de tejas para la Casa del Concejo sin pago alguno a cambio.
- 6) En los cuatro años que duraría el arriendo el maestro tejero pagaría 200 reales anuales.

Rara vez era cumplido el contrato, pues no todos los años se daban los mismos beneficios. Las lluvias, vientos o sequías influían mucho en la tejera. Cuando las condiciones atmosféricas eran adversas, solucionaba sus problemas haciendo las tejas más pequeñas y más delgadas, con lo cual empleaba menos arcilla, trabajaba menos y se rompían primero. Después, venían las quejas y reclamaciones de los vecinos.

En julio de 1.844, la tejera estaba en tal mal estado que decidieron tirarla y hacerla nueva. Se reunieron Velilla, Mantinos, Villalba y Guardo. No asistió Otero. Por eso no tomaron ningún acuerdo y tuvieron que dejarlo para otra vez. Cuando estuvieron presentes los alcaldes de la Junta de los Cinco Pueblos, fue redactado un contrato nuevo al asturiano Santos Ojeda. Le obligaron a usar exclusivamente arcilla del paraje denominado las Barreras, en las inmediaciones de la subida al Cristo del Amparo. Esa tierra era la que siempre habían usado los alfareros guardenses. En cuanto a la teja, la vendería a 18 reales el carro y pagaría de alquiler 400 reales al año. Su caballería podía pastar en los prados comunales de los cinco pueblos. En los cuatro años que duró este nuevo contrato, el maestro tejero se comprometió a hacer 70.000 tejas para los cinco pueblos de la Junta, distribuidas de esta manera: tres hornos de tejas para Guardo, otros tres para Velilla y dos para cada uno de los pueblos de Mantinos, Otero y Villalba. Las tejas sobrantes las podría vender a otros pueblos. En el caso de que no pudiera suministrar esas 70.000 tejas, tendría que recurrir a otro tejero para cumplir lo firmado.

Sin embargo, en diciembre de ese mismo año, la Junta de los Cinco Pueblos se reunió para tratar una vez más sobre la tejera. El maestro tejero solamente pagó 320 reales con la excusa de que no tenía más. Y lo más grave era que tenía que volver a su tierra y no le quedaba ni un real. Ante esto, le rebajaron 40 reales para que pudiera desplazarse hasta Asturias. En 1.845, el tejero volvió a pedir rebaja en el pago del alquiler con la excusa de que los temporales no le habían dejado trabajar. Se nombró una comisión para investigar esto. Muy mal tuvieron que verlo los concejales, pues acordaron rebajarle 50 reales, pero sólo por ese año.

En 1.850, llegaron reclamaciones de varios vecinos. Las tejas se rompían fácilmente y no aguantaban las heladas. Llamaron al maestro tejero Juan Antonio González, también asturiano. Éste se defendió alegando el mal año para la teja. Además, había tenido que recomponer el horno porque, al llegar a Guardo, lo encontró arruinado. La tejera estaba en muy malas condiciones. Ante esta situación, suplicó que le autorizasen a subir el precio del carro de teja. Los alcaldes de la Junta acordaron que debería aumentar el grosor de la teja y hacer marcos o moldes más grandes. Le obligaron a vender la teja a 17 reales el carro. Además, teniendo en cuenta que los arreglos de un horno le habían privado de mucho tiempo de hacer teja, le rebajaron el arriendo; en lugar de pagar 250 reales pagó solamente 200. El maestro tejero debería cumplir con el contrato firmado respondiendo con sus bienes y con su persona.

Además de teja para toda la comarca, en la tejera elaboraban baldosas, canchales y ladrillos, aunque en menor cantidad. Estos productos podía venderlos libremente. El dinero del arriendo se repartía así: a Guardo le correspondía, según el número de vecinos, 73 reales y 29 maravedíes; a Velilla, 59 reales y 26 maravedíes; a Villalba, 41 reales y 23 maravedíes, y a Mantinos y Otero, que tenían el mismo número de vecinos, 35 reales y 25 maravedíes cada uno. En 1.891 la tejera se arrendó en 150 pesetas anuales.

La Junta de los Cinco Pueblos dejó de funcionar en 1.906. Desde entonces sólo se hicieron tejas para Guardo, que pasó a ser el único dueño de la tejera. El maestro tejero ya no tenía que hacer un número determinado de tejas para nadie, ni vender a los precios que le imponían en contrato. En 1.924 tuvo lugar la única nota discordante, cuando el Ayuntamiento denunció y multó al tejero Francisco Díaz por sacar arcilla de un camino de servidumbre y no del lugar indicado. En 1.940 aún existía la tejera. Poco a poco, dejó de funcionar y hoy solamente queda su nombre y el recuerdo ⁽⁹⁾.

LOS MOLINOS

En distintos capítulos he citado a los molinos de Guardo. No en todos los siglos fueron los mismos. Estaban situados en el Río Chico y en el arroyo El Arenal (Arroyal). En el río Carrión no los construían por la sencilla razón de que las crecidas anuales los arrastraban al menor envite. En 1.407, sabemos que la dueña del Señorío de Guardo, doña Leonor de la Vega, arrendó los molinos sobre El Arenal a varios guardenses en 33 cargas de pan de trigo, centeno y cebada.

(9): AMG: libro de actas de la Jurisdicción de Guardo, 1.830-1911.

Como ya vimos en los censos del Marques de la Ensenada, del siglo XVIII, Guardo contaba con siete molinos. En ellos tenían su vivienda los molineros, aunque había alguno que consistía en un pequeño edificio donde solamente estaba la maquinaria. En 1.861, en Guardo había ocho molinos: dos habitados (uno de los Enríquez y otro de Juan Hernández), y los demás sin vivienda, que pertenecían a los guardenses apellidados Heras, Liébana, López, Martínez, Hompanera y Villacorta ⁽¹⁰⁾. Hasta bien avanzado el siglo XX han subsistido dos molinos: el de Arriba, próximo al campo de fútbol de La Camareta, y el de Abajo, sobre el Río Chico y el Arenal, en Las Vegas. Éste último aún se conserva, aunque arruinado totalmente.

LA CÁTEDRA DE LATÍN Y GRAMÁTICA

Guardo contó con una cátedra de latinidad desde finales del siglo XVIII. Esta venía a ser como una academia donde se cursaban estudios de letras, especialmente de latín y gramática. Estaba regentada por un preceptor titulado. La labor que llevó a cabo esta Cátedra en Guardo fue de vital importancia. Aquí iniciaron sus estudios jóvenes guardenses que después pasaron a Salamanca y llegaron a desempeñar cargos importantes. Gracias a ella, Guardo contó con muchos sacerdotes. Esta Cátedra de Latinidad fue una de las grandes obras que llevó a cabo uno de los terratenientes de la villa, don Manuel Santos, arcipreste de la Colegiata de Alfaro y primo de don Gregorio Diez Santos, según la escritura otorgada por su heredero don Manuel Díez Gómez el 24 de octubre de 1.794.

Don Manuel Santos, natural de Guardo, dejó varios bienes escriturados en fincas, valorados en 22.860 reales. Con sus réditos tenían que sufragar todos los gastos de la referida cátedra. Los Enríquez, como sucesores de los Santos, fueron los continuadores de esta benéfica labor, controlando y administrando la cátedra. Inicialmente fue gratuita para todos los guardenses, pero más tarde se cobraba una cuota, que no era igual para todos los alumnos; dependía si éstos eran de Guardo o de fuera. Había becas para guardenses pobres capacitados para el estudio. Lógicamente, los únicos que podían acudir a esta cátedra de latinidad eran los hijos de los terratenientes; los hijos de los pequeños labradores y de los sirvientes, aunque estuvieran capacitados para estudiar, tenían que trabajar desde niños para ayudar a la economía familiar. Estas enseñanzas estaban sometidas a la inspección del Estado y no podían desempeñarlas personas que no tuvieran la autorización correspondiente.

En 1.800, fue denunciada la cátedra de Guardo ante las autoridades. Los litigantes fueron los preceptores de gramática de Carrión y Saldaña. Éstos pidieron

(10): AHN: Osuna, legajo 4, 5 y 6. Y *Nomenclator General de España*. Tomo 4, Madrid, 1.867.

el cierre de la cátedra guardense, junto con las de Itero Seco y Sota, por no guardar la distancia adecuada, ya que entre una y otra debería haber un número determinado de leguas. Además, alegaron que Guardo no era cabeza de partido, no tenía población suficiente y no reunían sus preceptores las condiciones exigidas. El pleito tuvo lugar en la Chancillería de Valladolid. No salieron muy airosos los denunciantes, porque el preceptor guardense, Pedro Riaño, continuó dando sus clases y educando a los jóvenes de Guardo y su Jurisdicción ⁽¹¹⁾.

En 1.816, hay noticias en los Archivos de la iglesia de San Juan de la existencia de esta cátedra de latinidad. Estas fundaciones tenían que ser aprobadas por las autoridades eclesiásticas y controladas por la Iglesia. Ese año, don Mateo Díaz de la Peña, cura beneficiado de preste de la iglesia de Santa María la Sagrada de Tordehumos, abogado de los Reales Consejos de Castilla, arcipreste de su partido y visitador general del Obispado de Palencia, se interesó por la cátedra de latinidad de Guardo. Pidió ver a José García, preceptor de gramática, con su título correspondiente y su aprobación para esas cátedras. El patrono de la cátedra era entonces don José Enríquez. Se presentó su administrador, Esteban de Riaño. Entregó un legajo de escrituras, que eran las únicas que estaban en su poder. Esos papeles se referían al estudio y reconocimiento de la citada cátedra. Apareció también otro documento de declaración, otorgado en Guardo en 1.794 ante el escribano don Diego Manuel González de Córdoba y firmado por don Manuel Díez Gómez, heredero único y universal de don Manuel Santos, fundador de dicha cátedra. Había varias escrituras más otorgadas por el citado fundador, ya difunto, en las que declaraba donar para el preceptor de latinidad la cantidad de 22.860 reales. Existían otros legados de propiedades situadas en otros concejos y arrendadas a personas particulares, cuyos beneficios fueron depositados en los Cinco Gremios de Madrid (entidad bancaria de entonces). También había una escritura de un colmenar, cuyo valor ascendía a 13.062 reales y 17 maravedís y que también tenían que ser colocados en el citado banco de Madrid. Los réditos del valor de ese colmenar deberían destinarse de por vida a la criada de don Manuel Santos, Teresa Díez Pérez. El visitador del Obispado mandó que todos los beneficios de esas escrituras fuesen depositados en los Cinco Gremios. Por otra parte, las demás escrituras de bienes presentados no especificaban si pertenecían o no a la fundación de la cátedra de latinidad. Por ello el visitador del Obispado mandó que todas las escrituras de los bienes de la cátedra estuvieran en poder de don José Enríquez, patrono de la fundación, y que llevara un libro con las cuentas claras de la misma. Todas las propiedades de esa enseñanza guardense sumaban 64.600 reales y rentaban al año el tres por ciento.

(11): ARCHV: pleitos civiles, caja 3181.4.

En 1.833, murió el preceptor de gramática José García, que era natural de Valderrueda (León). Le sustituyó Julián Rodríguez, natural del pueblo leonés de Ascaro. Nueve años después, seguía en Guardo desempeñando su labor de maestro preceptor. El profesor recibía 260 reales al año, más 10 reales al mes que cobraba a cada alumno. El número de estudiantes no podía pasar de 30; si era superior, las cantidades a cobrar por alumno ya no eran las mismas. Las clases funcionaban desde San Lucas (18 de octubre) hasta la Virgen del Carmen (16 de julio).

La cátedra siguió funcionando durante muchos años. A principios del siglo XX, concretamente en 1.908, se solicitó una subvención para alquilar una casa que sirviera de vivienda al profesor de latinidad contratado por el Ayuntamiento. Además, en el pleno municipal fueron elegidos dos niños guardenses pobres para estudiar en esta cátedra, lo que demuestra que entonces ya funcionaba el sistema de becas en Guardo. La cátedra de latín y gramática continuó su andadura, aunque dirigida y mantenida por el Ayuntamiento. Hasta que surgió una academia privada, precursora del colegio San Antonio, del posterior colegio Libre Adoptado y de los actuales institutos de Enseñanzas Medias de Guardo. Por lo tanto, Guardo contó desde el siglo XVIII hasta hoy con enseñanzas preparatorias para dar el salto a las universidades ⁽¹²⁾.

LA CASA DEL CONCEJO

Las reuniones de alcaldes y regidores de los cinco pueblos que componían la Jurisdicción de Guardo se hacían en la Casa de la Villa o Casa del Concejo de Guardo (hoy Casa de la Juventud). Era propiedad de la Jurisdicción. Su mantenimiento y conservación correspondía a los cinco pueblos. En 1.842, se colocaron bastantes tejas, ladrillos y una chimenea nueva, más la veleta, la cerradura y la llave de la puerta de entrada. Guardo pagó 132 reales y 17 maravedíes; Velilla, 114 reales y 25 maravedíes, y Villalba, 78 reales y 25 maravedíes. Mantinos y Otero abonaron 67 reales y 17 maravedíes cada uno. Estos arreglos no dejaron conformes a los otros cuatro pueblos. Protestaron. Alegaron que ya no existía la Jurisdicción y que lo que antes era la Casa de la Villa, ahora era el Ayuntamiento de Guardo y sólo se empleaba para los servicios de este pueblo.

Para solventar estas disputas el alcalde de Guardo, don Lorenzo Campillo, reunió a los demás alcaldes y regidores. Discutieron sobre la propiedad de la Casa del Concejo. Al final, después de amplio debate, tomaron los acuerdos siguientes:

(12): AMG: libro actas de la Jurisdicción, 1.830-1.911. Y APG: libro de fábrica, visita de 1.816.

1) El cuarto bajo de la izquierda, donde se reunía el Ayuntamiento de Guardo, era propiedad de esta villa. Los demás pueblos no tenían derecho sobre ese local.

2) Las demás dependencias de la Casa eran propiedad de la Junta, como siempre había sido.

3) En atención a Guardo, por tener allí la escuela y la casa del maestro, quedaba a cargo de su Ayuntamiento la conservación y reparaciones del edificio en compensación con el alquiler de la escuela y la vivienda del maestro.

4) Las obras mayores serían por cuenta de los cinco pueblos.

Estos acuerdos no se respetaron durante mucho tiempo. Las discrepancias surgían continuamente. Como se ha dicho antes, en la Casa del Concejo estaban la escuela, la vivienda del maestro, el salón de plenos y la vivienda del alguacil. Todavía quedaba alguna habitación que fue empleada para otros menesteres, como cárcel o para guardar los instrumentos musicales de la Banda Municipal a partir de 1.901. Cuando se disolvió la Junta de los Cinco Pueblos, la Casa del Concejo de Guardo pasó a ser propiedad en exclusiva del municipio guardense.

EL MÉDICO, EL CIRUJANO Y EL ESCRIBANO

El médico, el cirujano y los escribanos eran servicios comunes de la Jurisdicción, lo mismo que el tejero y el valijero. Cuando desapareció esa mancomunidad, los dos primeros siguieron prestando sus servicios a los otros cuatro pueblos. No así los escribanos, que pasaron a ser los secretarios del municipio y los notarios. El médico era el científico, el que tenía conocimientos de medicina, trataba a los enfermos y recetaba medicinas. El cirujano era el que realizaba las curas a los heridos y atendía a las mujeres en los partos. Equivalía a los enfermeros o practicantes actuales y a las comadronas.

En 1.843, el médico de Guardo y sus cuatro pueblos fue contratado. A don Manuel Cuenca, profesor en medicina, como también les llamaban entonces, le hicieron un contrato por dos años a razón de 800 reales anuales en pagos trimestrales. Además, recibiría doce cargas de centeno anuales por San Miguel (29 de septiembre) para el caballo que utilizaba en sus desplazamientos a los pueblos. Él tenía la obligación de asistir con prontitud a los vecinos y a los pobres de solemnidad que hubiera en Guardo. En este siglo XIX, por Guardo desfilaron bastantes médicos, porque la mayoría cumplía los dos años del contrato y luego se marchaban.

También en 1.843 contrataron al cirujano Antonio Ruiz. A pesar de llevar más de 30 años en Guardo, cada dos años se le hacía contrato nuevo. Las cláusulas del acuerdo fueron éstas: 1) Asistiría con prontitud a todos los vecinos y pobres, tan-

to heridos como en partos. 2) Recibiría 320 reales al año en pagos trimestrales, más doce cargas de centeno para su caballo por San Miguel.

El escribano de número del Ayuntamiento era el único contratado por tiempo indefinido. En 1.840, se llegó a un acuerdo con don José Antonio Rama. Le hicieron un contrato provisional, pues era de Guardo y le dieron el cargo por no presentarse nadie. Cobraba 110 reales al mes, que era un gran salario. Los escribanos, al igual que los médicos, gozaban de gran prestigio y la mayoría disponía de grandes fortunas. En Guardo hubo muchos secretarios notables y de renombre, como la saga de los González de Córdoba. Los títulos para poder ejercer estas profesiones los daba el rey, previo pago de una cantidad y un examen. A mediados del siglo XVIII, el escribano don José de Salazar Campero, natural de Guardo y de familia adinerada, pagó por el título 50 ducados, que entonces era una cantidad considerable. Normalmente estas profesiones pasaban de padres a hijos ⁽¹³⁾.

EL MONTE AVIADOS Y LOS DE OTERO

La Jurisdicción de Guardo y sus cuatro pueblos tenía ciertos privilegios con relación a otros pueblos, como el pago de dos reales que debía hacer Fresno del Río a esta Jurisdicción cada año por regar. Otros ingresos los obtenían por el alquiler de pastos en montes comunales. El puerto y valle de Aviados, situado en los términos municipales de Valverde de la Sierra (León) y Otero de Guardo, era uno de esos pastos que pertenecían a los cinco pueblos. Lo mismo ocurría con los pastos de Peña Lampa en Velilla. Los arrendaban todos los años a los ganaderos trashumantes. Según la tradición, en este valle de Aviados estuvo situado Otero de Guardo. Fue destruido durante la *Carlistada* y reconstruido después donde está actualmente junto con su iglesia del siglo XVI ⁽¹⁴⁾. La Jurisdicción de Guardo celebraba reuniones varias veces al año para tratar del tema de Aviados. La renta que producía anualmente rondaba los 500 reales. El reparto se hacía, como siempre, ateniéndose al número de vecinos de cada pueblo: a Guardo le correspondían 107 reales, 88 a Velilla, 60 reales y 17 maravedíes a Villalba y 52 reales a Otero y Mantinos. Valverde se llevaba 140 reales.

El arriendo en común comenzó en los primeros tiempos de la Jurisdicción. Pero cuando ésta desapareció en 1.835, empezaron las discordias. Otero de Guardo no estaba muy de acuerdo en continuar manteniendo Aviados en mancomunidad. A partir de 1.836, los de Otero retuvieron los dineros cobrados por ese

(13): AMG: libro de actas de la Jurisdicción, 1.830-1.911. Y APG: libros de fábrica, diversas fechas.

(14): Ramos Díez, Demetrio, *Brisas de mis Montañas Leonesas*, Buenos Aires, 1.940.

monte. Lo mismo ocurrió en los años siguientes. Así hasta 1.841, en que los alcaldes y regidores de la Junta de los Cinco Pueblos obligaron a los de Otero a saldar las cuentas de seis años seguidos. Repartieron 2.720 reales.

En 1.843, el procurador de tierra de Otero, Angel Díez, levantó la voz amargamente. Expuso que los otros cuatro pueblos recibían más dinero del monte Aviados que ellos a pesar de estar en su término. Además, habían tenido la desgracia del incendio que devoró la mayor parte de las casas del pueblo, dejando a sus dueños en la mayor miseria. Entonces suplicó a la Junta que cediera el importe del arriendo de un año para reparar las casas. Los otros pueblos aceptaron la propuesta por unanimidad.

Al año siguiente, los de Otero se negaron a soltar el dinero del arriendo del puerto. Alegaron que el ganadero a quien se lo habían arrendado les había rebajado el precio. Los demás pueblos no aceptaron la disculpa. Decían que, desde tiempo inmemorial, el dinero se había repartido entre los cinco pueblos. Otero tuvo que dar el dinero que correspondía a cada pueblo. En 1.845, vuelta con lo mismo. Los de Otero se negaron en redondo y no pagaron. En los años siguientes, se volvió a repetir la historia. Los cuatro pueblos restantes pusieron la situación en manos del gobernador civil de Palencia. El gobernador nombró al alcalde de Respenda para resolver el conflicto. Al fin, intervino la Diputación, que obligó a los de Otero a soltar el dinero del arriendo de Aviados. Sin embargo, siguieron en sus trece. Finalmente acabaron con esta situación, haciéndose con la propiedad en exclusiva de la parte del monte Aviados situada en su término municipal. En 1.879, abandonaron la Junta de los Cinco Pueblos. Ésta siguió funcionando sin Otero de Guardo hasta 1.906, cuando desapareció definitivamente ⁽¹⁵⁾.

LA MAJADA COMUNAL DE VALDEOTILLO EN VILLALBA

En mayo de 1.842 se reunieron los alcaldes de la Junta de los Cinco Pueblos para tratar de un informe pedido por la Diputación de Palencia sobre la corta de 80 pies de roble que pretendía hacer el guardense don Antonio Enríquez Andrade en la majada de Valdeotillo, término comunal situado entre Mantinos y Villalba. El terrateniente guardense lo había solicitado directamente a la Diputación. Esos 80 pies de roble pensaba utilizarlos en levantar una *borma* (presa en el río). En ese paraje de Villalba pastaban las caballerías de la cabaña de Mantinos, Villalba y Guardo. Allí había muchos robles en arbusto y

(15): AMG: libros actas de la Jurisdicción, 1.835, 1.841 y 1.843.

árboles grandes, que servían de abrigo al ganado cuando le dejaba solo pastando. Se recurría a esos robles únicamente cuando era necesaria madera para remediar incendios en viviendas.

Los cinco alcaldes pusieron el grito en el cielo. Decían que si autorizaban cortas grandes en Valdeotillo, se llegaría a inutilizar su pasto, los animales quedarían sin el abrigo de esos árboles y no tendrían madera para casos excepcionales. Pero, como el peso de los Enríquez era muy grande y el alcalde de Guardo, don Lorenzo Campillo, era pariente de este terrateniente, las autoridades de los cinco pueblos no tuvieron más remedio que agachar la cabeza y ceder a regañadientes. Informaron a la Diputación que por esa vez concedían a don Antonio Enríquez Andrade los 80 pies que solicitaba; pero que fuera solamente por una vez, pues el perjuicio causado a los vecinos de la Junta era grande.

Los robles fueron tasados, pagados y contados sin más problemas. Sin embargo, un año después, el malestar y el disgusto todavía coleaba. En una de las reuniones de alcaldes, el de Villalba puso sobre la mesa el mal estado en que estaba Valdeotillo. Su majada se encontraba muy abandonada. Acordaron que no autorizarían cortar un solo pie más en las majadas comunes sin estar presente los justicias (guardias) de los cinco pueblos, pues en Villalba se había hecho un gran destrozo. En los casos de incendios o extremada pobreza, la Junta acordaría lo más conveniente. Establecieron una multa de dos ducados para quien hiciera cortas sin permiso.

En junio de 1.849 apareció otro problema en la Junta de los Cinco Pueblos. Mantinos reclamó el importe de 20 de los 40 robles cortados y concedidos por la reina Isabel II en Valdeotillo. Su protesta se basaba en que la mitad de ese paraje estaba en terrenos de Mantinos. Además, exigió que enseñaran las escrituras, para demostrar que eran comunales y que pertenecían a los cinco pueblos. Después de voces y acusaciones, decidieron comisionar a una persona para que bajara a Palencia y expusiera el asunto a las autoridades competentes y que ellas resolvieran. No sabemos cómo acabó todo, pues en ninguna otra reunión reapareció el tema.

Algo parecido ocurrió en 1.860. El Estado sacó a subasta un monte comunal en Villalba, donde pastaban los ganados de la antigua Jurisdicción y donde cortaban leña todos los vecinos. Protestaron ante el Gobierno Civil y nombraron un abogado para evitar su venta. Nada consiguieron. Esos montes y prados comunes fueron considerados propiedad de los Señoríos y, al desaparecer éstos, pasaron al Estado. Éste según necesitaba dinero los sacaba a pública subasta ⁽¹⁶⁾.

(16): AMG: libros actas de la Jurisdicción, 1.842-1.849.

do. Fueron padrinos del sacramento doña Isabel Trébol de Vila, esposa del gerente de San Luis, y don José Antonio Fernández, consejero de Antracitas de Velilla. El acontecimiento duró desde las nueve y media de la mañana en que fue recibido el obispo del Burgo de Osma, hasta las dos y media de la tarde. Después de la comida, siguió confirmando chicos y chicas de otras localidades del entorno. 1.342 fue el número total de personas que recibieron este sacramento.

En la casa de don Ricardo Vila, gerente de San Luis, se sirvió la comida al ilustre visitante. Cuando acabaron las confirmaciones en San Juan, se desplazaron hasta el oratorio privado de la Casa Grande, entonces arrendada a Mauricio Landáburu. Posteriormente pasearon por las calles de Guardo. Al atardecer fue obsequiado con un refresco en casa del párroco don Justo Hidalgo. Finalmente, don Ricardo Vila llevó en su automóvil a don Tomás Gutiérrez y Díez hasta su pueblo natal, Villanueva de la Peña.

Don Tomás, había sido durante varios años rector conciliar del seminario de Palencia. Fue consagrado obispo el 24 de junio de 1.935. El 8 de septiembre, tomó posesión de su primer destino como obispo del Burgo de Osma ⁽⁴⁸⁾. Dados los graves acontecimientos vividos en Guardo diez meses atrás, como veremos más adelante, y que aún estaban latentes, el obispo de Palencia no se atrevía a subir hasta Guardo y aprovechó la presencia del nuevo obispo en su pueblo, próximo a Castrejón de la Peña, para que fuera éste el que confirmara a tantísimos jóvenes. De los 1.342 confirmados, 307 eran de Guardo y el resto de diversos pueblos de la comarca.

EL ALUMBRADO PÚBLICO

Otro tema que tuvo que resolver el Ayuntamiento a principios del siglo XX fue el alumbrado de las calles. Este era un serio problema porque, si de día las calles presentaban dificultades para ser transitadas, por la noche resultaban peligrosas. A principios de 1.900, la luz eléctrica ya era una realidad por doquier. Pero no para Guardo, donde no llegó hasta 1.905. Ese año, el guardense Teótico de la Calle Hompanera era dueño de la presa del Molino de Abajo existente en el río Pequeño. Para poder instalar allí una central hidroeléctrica, pidió al Ayuntamiento que limpiara a fondo el río Chico. La turbina, como se apunta en otro capítulo, fue montada por el párroco guardense don Severino Lagunilla, un experto en mecánica. De esta manera, se pudo alumbrar las casas de Guardo. Era el verano del 1.905.

(48): *La vida en nuestros pueblos, en El Diario Palentino, 30 de agosto y 7 de septiembre de 1.935.*

El alumbrado público no llegaría hasta el año siguiente, gracias al alcalde don Emeterio González Olaso, uno de los buenos alcaldes con los que ha contado esta villa. El Ayuntamiento aprobó el pliego de condiciones para subastar la instalación de varios puntos de luz eléctrica por las principales calles y plazas. El 19 de abril de 1.906 se llevó a cabo la subasta y comenzó la instalación. Poco después, la luz eléctrica acabó con las sombras nocturnas en las calles guardenses.

En 1.914, se procedió a una nueva contratación de suministro de luz eléctrica para las calles de Guardo, escuelas y oficina del Ayuntamiento. Se subastó y sólo se presentó un licitador, Fernando Arechederra Rebollar, el nuevo dueño de la central del Molino de Abajo. El contrato se hizo por tres años y por un importe de 1.275 pesetas anuales.

El antiguo Molino de Abajo del Mayorazgo de los Enríquez dejó de suministrar electricidad a Guardo en 1.924, cuando comenzó a producir energía la empresa minera San Luis. Ésta había construido el cuérnago en la margen izquierda del Carrión y levantó una nueva central eléctrica. Ese año aumentaron los puntos de luz del alumbrado público, porque las muchas quejas de los vecinos así lo exigían. En noviembre de 1.925, se pusieron de acuerdo los ediles guardenses y la empresa San Luis para inspeccionar los puntos de luz y las bombillas instaladas en las calles con el fin de eliminar algunas y evitar su abuso, pues su gasto se había disparado. Durante la República, siendo alcalde José Rueda, se decidió ampliar el alumbrado público hasta las calles alejadas del centro, como eran el Camino de Mantinos, la salida hacia Muñeca, el camino de Velilla, Valdecastro y el otro lado de la vía del tren.

El viejo molino de Teótico de la Calle, siguió moliendo para los vecinos de Guardo y de los pueblos de la comarca. Después, fue vendido a Rufino Acevedo. Éste lo utilizó como molino y para producir electricidad para su propio consumo. Más tarde, a mediados del siglo pasado, lo compró la familia de José Luis Baños Baños, que siguió utilizándolo hasta 1.962, en que dejó de funcionar. La Sociedad Minera San Luis siguió suministrando electricidad a Guardo hasta que surgieron otras empresas foráneas dedicadas exclusivamente a producir electricidad y contra las que fue imposible competir. En 1.945 ya suministraba energía eléctrica a Guardo la empresa León Industrial.

LAS NOVILLADAS Y EL PRIMER TRAJE DE LUCES

En una localidad agrícola y ganadera como Guardo no podía faltar la fiesta de los toros. La primera novillada de la que se tiene noticia escrita data de 1.919, siendo alcalde don José de Cos Medina. Aunque en siglos anteriores, sin duda, en más de alguna fiesta especial hubo fiestas de novillos. En las fiestas patro-

nales de San Antonio de 1.928, otro festejo taurino resultó todo un acontecimiento en Guardo. La plaza de toros se montó en el barrio de La Fuente. El ruedo se hizo con carros y camionetas. La gente se subía en ellos y en el paredón existente en esta plaza. No cobraban entrada alguna. Al año siguiente, volvieron a celebrarse. Pero un año después, los organizadores de la novillada, un grupo de amigos entre los que se encontraba el carnicero Marcelino Bravo, no habían cobrado la subvención que el Ayuntamiento les había prometido. Así, un hermano del anterior presentó un escrito a la Corporación en el que solicitaba 400 pesetas por la traída de novillos en las fiestas de 1.928 y 1.929. El Ayuntamiento reconoció la deuda, pero no pagó de inmediato, porque el gobernador había prohibido este tipo de festejos y no querían aparecer en las cuentas municipales como colaboradores de fiestas prohibidas. Les prometieron que se lo abonarían utilizando algún sobrante de los presupuestos, pero sin que figurara para nada el concepto de novillada. Ese mismo año de 1.930 se intentó de nuevo incluir en los festejos de San Antonio los novillos, pero la autoridad de Palencia no lo autorizó.

Caída la dictadura de Primo de Rivera, la novillada pudo celebrarse en terrenos de La Estación. La plaza se hizo con vagonetas de la mina, traviesas y carros. Fue una becerrada, toreando los aficionados locales Benedicto Bravo, *Vespasiano*, y Pedro Yarritu. Solamente se lidiaron dos novillos. También destacaron en otros festejos Marcelino Bravo, *Chunguita*, Agustín Loma, *Mandanga*, y Juan Landáburu, *Pizarro*.

Otro festejo taurino de gran relieve se celebró el 11 de agosto de 1.935. En él se vistió de luces por última vez, retirándose de los ruedos, el novillero bilbaíno Benigno Ocejo, conocido por el sobrenombre de *Ocejito* o el *Torero Poeta*, porque solía dedicar coplas a todo el mundo en los programa de mano que repartía antes de sus novilladas. En Guardo dedicó una estrofa al Club Deportivo de fútbol, al Círculo de Recreo-Casino, a las damas que iban a presidir la fiesta taurina, a los parados y al alcalde. Benigno Ocejo se vistió por primera vez de luces en Bilbao en junio de 1.903, a los 19 años, y se retiró a los 51 en Guardo. Por mediación de algún empresario o ingeniero bilbaíno se ofreció para torear a favor de los 240 mineros en paro, que por esas fechas había en esta localidad. Fue la primera vez que se vio un traje de luces en esta villa, ya que el veterano torero vasco se presentó en Guardo vestido con traje de luces en el tren procedente de Bilbao. Una de las coplas que dedicó en esta novillada estuvo dedicada a los parados de Guardo:

*"Adiós obreros queridos,
adiós parias adorados,
también Ocejo algún tiempo
figuró entre los parados".*

O esta otra que dedicó a las mozas y a los mozos de Guardo:

*Adiós mis lindas mocitas,
adiós mi pueblo adorado,
perdonadme por las rumbas
si con ello os he molestado.*

Montaron la plaza de toros con carros y fue un éxito por el dinero recaudado; pero, en cuanto al arte del capote y la muleta, fue un desastre. El primer novillo lo tuvo que matar un espontáneo, porque *Ocejito* se negó a salir al ruedo al ver el astado. El segundo, se escapó de la plaza y huyó al monte Corcos. Allí fue capturado días después, traído a la plaza de toros y lidiado de nuevo, esta vez por Enrique Rister, un aficionado local. *Ocejito* ya se había vuelto a Bilbao ⁽⁴⁹⁾.

También se celebró otra novillada en plena Guerra Civil, en 1.938, para obtener fondos con destino a los combatientes. Se lidiaron dos novillos. El primero por Enrique Lister, *Alegrías*, y el segundo por Marcelino Bravo, *Chunguita*, que no pudo matarlo. Se lo dejó al farmacéutico José María de Cos, que a su vez tuvo que rendirse y dejárselo a otro aficionado local ⁽⁵⁰⁾.

En 1944, en las fiestas de San Antonio, el 14 de junio, siendo alcalde Cayo de la Hoz, se lidiaron dos novillos de El Espinar por los aficionados locales. El 13 de junio de 1.952, se celebraría una de las primeras novilladas para profesionales y con plaza de toros portátil para dos novilleros punteros, Diego Alonso, de Sevilla, y José Luis Serrano, de Madrid, con sus correspondientes cuadrillas. Todo un éxito y un acontecimiento en los festejos locales. Más tarde, en 1.968 y a principios de los 70, llegaron las épocas doradas de los festejos taurinos en las fiestas patronales, con primeras figuras del rejoneo y con novilleros punteros, entre los que destacaron los rejoneadores Rafael Peralta y sus hijos Rafael y Angel.

LOS PRIMEROS PASOS DE LA FACTORIA DE EXPLOSIVOS

El primer paso para la instalación de la factoría de Unión Explosivos Río Tinto en Guardo se dio el 11 de marzo de 1.923. Manuel Chalband y Errazquin, representante de esa empresa, solicitó a la Jefatura Provincial de Montes ocupar una franja de terreno de 1.050 metros de longitud en el valle de Valdecastro. La solicitud fue concedida con la condición de respetar veredas, caminos y cañadas de gana-

(49): *Programa de mano que repartió en Guardo el propio Ocejito, impreso en Bilbao, 1.935.*

(50): *Castrillo Bravo, Angel Luis: Las Fiestas de San Antonio en el recuerdo de los mayores, en el Programa de Fiestas de San Antonio de 1.992.*

dos e indemnizar a los vecinos de Guardo por los perjuicios que esas obras pudieran ocasionarles. Este proyecto no se llegó a realizar nunca.

Siete años después, el 9 de diciembre de 1.930, la citada empresa presentó la memoria para solicitar 100.000 metros cuadrados para la construcción del salto número 1 y 20.000 metros cuadrados más para la ocupación provisional de terrenos anejos a las instalaciones previstas en la margen izquierda del río Carrión, más abajo del Puente de Piedra y al lado del matadero actual. El Ayuntamiento dio rápidamente el sí con una alegría colectiva fuera de lo común, aunque tenía que ser la Jefatura de Montes de Palencia quien lo concediera definitivamente. La empresa química indemnizó a los vecinos afectados y pagó religiosamente los terrenos ocupados, aunque con la condición de devolverlos cuando dejaran de ser utilizados para el fin propuesto. Hicieron la presa, pero se abandonó al poco de iniciarse. Aún están al lado del matadero actual los restos del canal comenzado en dirección a Mantinos por el margen izquierdo del Carrión. ¿Cuál fue la causa del abandono? Sin duda la encontramos en los difíciles y conflictivos años de la II República, que desembocaron en la Guerra Civil, los cuales acabarían por echar por tierra estos proyectos. Sin embargo, la empresa química ya estaba decidida a instalarse en Guardo para aprovechar sus recursos naturales y llegaría en los primeros años de los cuarenta, como veremos más adelante ⁽⁵¹⁾.

NUEVOS CONFLICTOS CON VELILLA

Los pleitos y contenciosos entre Velilla y Guardo por los pastos en las zonas limítrofes abundaron por culpa de los mojones, que de la noche a la mañana cambiaban misteriosamente de sitio. En este siglo también hubo sus más y sus menos. En 1.896, parece ser que los de Velilla reedificaron las paredes del corral del monte Corcos, en el paraje denominado Campolungo, donde se guarecían los ganados de esa villa. Aunque esos pastos seguían siendo comunales, la propiedad era de Guardo. En cuanto se dieron cuenta los vecinos, denunciaron a los de Velilla ante el gobernador. Éste mandó derribar dichas paredes. Pasaron algunos años y los de Velilla siguieron en sus trece. Poco a poco, fueron levantando las paredes sobre los viejos cimientos. Los de Guardo pensaron que, si dejaban esas paredes, los velillenses podrían llamarse a ciertos derechos en Corcos el día menos pensado. El 25 de mayo de 1.913, don Ventura Huertes, en representación del Ayuntamiento, se dirigió al Ingeniero Jefe del Distrito Forestal y denunció el caso. El pleito no fue a más, pues las autoridades palentinas pusieron las cosas en su sitio.

(51): AMG. *actas de plenos*, 1.920.-1.935.

Sin embargo, al año siguiente, en enero, los dos pueblos se vieron en los tribunales de nuevo. Esta vez porque Velilla no pagaba a Guardo las cantidades estipuladas por los aprovechamientos de los pastos comunales. No estuvieron conformes con las liquidaciones presentadas ni unos ni otros.

En 1.936, el 1 de septiembre, el Ayuntamiento de Guardo revisó el contrato elaborado por los ganaderos de Velilla y Guardo sobre los pastos comunales de Valdecastro. Este contrato había sido firmado por las corporaciones republicanas anteriores. Los nuevos ediles del bando nacional no estuvieron de acuerdo, pero no porque estuviese mal o favoreciese más a uno que a otro, sino por cuestiones políticas. No pasó de ahí el desacuerdo. Quizá esta fue la última vez que se enfrentaron Guardo y Velilla por los pastos de sus ganados ⁽⁵²⁾.

LOS DESACUERDOS CON SAN LUIS

Las desavenencias entre la Sociedad Minera San Luis, los vecinos de Guardo y la Corporación municipal fueron bastantes. Recordemos algunas, como el caso del malecón o el de la tejera. Las empresas mineras, con gerentes y propietarios que venían de Bilbao, miraban por encima del hombro a vecinos y autoridades de un pueblo como Guardo, con pocos habitantes y la mayoría de ellos analfabetos. La población, entonces, vio como cambiaban los caciques que mangoneaban y controlaban la vida pública. Si antes fueron los hidalgos notorios y los terratenientes, ahora eran los empresarios mineros. Quizá por esto, cuando necesitaban ocupar terrenos o realizar obras, dejaban de lado al Ayuntamiento y se dirigían a instancias más altas, como el gobernador de la provincia o a la Jefatura de Montes, que en realidad eran los que tenían la última palabra en las concesiones. Las autoridades provinciales no conocían muy bien lo que se cocía en un pueblo que estaba a cien kilómetros. Así, las empresas mineras comenzaban las obras contando con la respuesta afirmativa de Palencia, pues a ellos les escuchaban, lo que no solía ocurrir con el Ayuntamiento. Más de una vez, cuando llegaban las resoluciones, habían pasado varios años y las obras ya estaban terminadas y funcionando, como en el curioso caso de la tejera de San Luis.

Pero había veces en que los empresarios mineros tropezaban con la oposición de los vecinos, que no se callaban si había abusos. En 1.924, un grupo de vecinos envió un escrito al gobernador denunciando a San Luis, que les estaba perjudicando restándoles agua para su zona regable. Fue el famoso caso del módu-

(52): *AMG. actas de plenos, 1.920-1.935.*

lo del río Chico que supuso la destitución de todo el Ayuntamiento y que ya hemos visto. También ese año el alcalde comunicó al gobernador que la empresa no había hecho caso de la orden de evitar los estancamientos de aguas para el lavado del carbón, causando perjuicios a los guardenses.

Bastantes años antes, en 1.907, el alcalde de Velilla comunicó al Ayuntamiento de Guardo que la empresa minera, que explotaba minas de carbón en La Espina, había ocupado terrenos en el monte Corcos para construir una vía férrea para su servicio, causando perjuicio al monte y a la ganadería. Los guardenses, que nada sabían, se apresuraron a abrir un expediente de ocupación abusiva y lo enviaron al gobernador de la provincia, pidiendo que no se permitiera ese atropello, pues ni lo habían solicitado ni les habían autorizado. El ingeniero jefe de Montes de Palencia, enterado del caso, ordenó que se reunieran los alcaldes de los pueblos de la antigua y desaparecida Jurisdicción, para que concedieran la citada ocupación de terrenos a la empresa minera en Corcos y en Cansoles. El Ayuntamiento, viendo la maniobra, contestó indignado que no procedía tal reunión, pues ya no existía ni Jurisdicción ni comunidad entre estos pueblos; cada uno era independiente y tenía su propio ayuntamiento. Si se tomaba algún acuerdo en comunidad, no sería válido. Además, el Ayuntamiento se negó a tal ocupación de terrenos, por no dejar pasos de servidumbre y perjudicar a la ganadería. En el caso de concederles la ocupación, debería hacerse sin menoscabo de los derechos del Ayuntamiento como dueño de esos montes, debiendo indemnizar la empresa minera por los daños causados, ya que habían cortado bastantes árboles y matorral bajo. Cuando los miembros del Ayuntamiento visitaron esos parajes de Corcos, el ferrocarril ya estaba construido y funcionando.

Ese mismo año de 1.907, el Ayuntamiento reclamó a la empresa Euskaro-Castellana el pago del impuesto correspondiente por ocupación de terrenos en las minas que estaba explotando en Guardo. Don Ramiro Muguerza, residente en Bilbao, uno de los dueños de la citada empresa, pidió al Ayuntamiento que legalizara la cesión de terrenos hecha en 1.894 sin gravamen ni impuesto alguno posterior por tal ocupación. O, por el contrario, le devolvieran las 15.000 pesetas que aquel año entregaron al Ayuntamiento, como pago del valor de los terrenos cedidos. Los ediles guardenses lo denunciaron a la Jefatura de Montes de Palencia. Ante tal situación, el Ayuntamiento desconocía en qué condiciones se había hecho la cesión de terrenos hacía trece años. Se nombró una comisión para estudiar el tema. Todo quedó en nada, pues las empresas mineras casi siempre imponían su poder.

A pesar de todo, las relaciones entre San Luis y el Ayuntamiento casi siempre fueron buenas. Hay que tener en cuenta que por esas fechas la central eléctrica de esta empresa minera suministraba energía para el alumbrado de

Guardo. Otras veces, el entendimiento entre Ayuntamiento y gerentes mineros era total, como en 1.926, cuando San Luis solicitó ocupación de terrenos para construir una vía férrea entre sus lavaderos de Santa Columba y las explotaciones en Corcos. Se lo concedieron por unanimidad, además de cien metros cúbicos de piedra para esa construcción. El enfrentamiento más grave fue en los últimos años de la dictadura de Primo de Rivera, por culpa del citado módulo en el río Chico.

LAS RIADAS Y LOS PANTANOS

Antes de construirse los pantanos en el Alto Carrión, éste río se desbordaba más de una vez al año. Tanto Guardo como los demás pueblos ribereños veían cómo las aguas se embravecían y arrasaban todo lo que pillaban a su paso. Por eso los pueblos edificaron sus viviendas en lo alto, donde no era fácil que llegaran las aguas. Muchas fueron las riadas devastadoras del Carrión. Se tienen noticias de avenidas trágicas en 1.586, 1.614, 1.636, 1.727 (28 y 29 de diciembre), 1.737, 1.739, 1.784, 1.785 y otras muchas ⁽⁵³⁾.

La más grande del siglo XX, que recuerdan muchos porque se lo oyeron contar a sus padres o abuelos, fue la de 1.909. Tuvo lugar en diciembre, con la primera nevada y un fuerte deshielo a continuación. Desde Vidrieros hasta Celadilla las aguas desbordadas se llevaron todos los puentes de madera. El río arrastró enseres y ahogó ganados hasta Villoldo. Los pueblos próximos a éste avisaron a las demás localidades afectadas de lo que las aguas habían ido dejando, para que fuesen a recuperarlo. Desde Pino a Acera de la Vega todo parecía un mar. En Veli-lla el agua llegó hasta las ventanas de la vivienda que estaba sobre el molino de Elpidio Bartolomé. En Guardo, los ojos del puente se cegaron con ramas y árboles, por lo que se formó una presa, llegando las aguas a unos niveles altísimos, como hasta el alero del Molino. A varios vecinos hubo que rescatarlos del tejado de sus casas, como a la familia del molinero, que fue puesta a salvo por la Guardia Civil con caballos a nado. Tan difícil y arriesgado fue el salvamento, que al cabo Santiago Domínguez le concedieron la Cruz de Beneficencia, que costeó el Ayuntamiento, por su valentía y arrojo. Esa riada ocasionó cuantiosos daños materiales. Más de una familia quedó en la ruina.

Otras riadas fueron también catastróficas, como las de 1.948, 1.952 y 1.962. En la segunda el agua se llevó un ojo del puente de Saldaña. Y en la tercera,

(53): *Cadiñanos Barceli, Inocencio: Los puentes de la provincia de Palencia durante la Edad Moderna, en PITTIM, tomo 69, Diputación Provincial, Palencia, 1.998, pág. 300.*

la vía del tren y varias casas de Dueñas fueron destruidas por el Carrión. Tuvo que intervenir un helicóptero para evacuar a una familia de esa ciudad palentina. Hubo un muerto en Villamuriel. Las pérdidas se calcularon en 135 millones de pesetas. De no estar construidos los pantanos, el desastre hubiera sido muy superior al de 1.909.

Cuando se construyeron los pantanos del Alto Carrión los peligros de las grandes avenidas desaparecieron. Aunque en más de una ocasión asustó con fuerza a los guardenses, como en la década de los 50, antes de entrar en funcionamiento el pantano de Compuerto. El vecindario de las primeras Casas del Hogar de Guardo tuvo que abandonar sus domicilios. Pasaron la noche en las escuelas del Otero. Parece ser que había peligro de que el pantano de Camporredondo se derrumbase, pues estaba completamente lleno y las aguas rebosaban por encima del muro.

El pantano de Camporredondo fue inaugurado por el rey Alfonso XIII un día triste y lluvioso, el 4 de agosto de 1.930. Su construcción costó muchos muertos y años. Vinieron jornaleros de todos los puntos de España a trabajar a Camporredondo. Las obras fueron realizadas por la empresa Ezcurra Constructores. Ésta trajo consigo a muchos vascos. Algunos se afincaron en Guardo. Los ingenieros que dirigieron las obras fueron José Togores, Luis Moya y Juan Moreno. El presupuesto inicial fue de cuatro millones y medio de pesetas, pero al final se pagaron 10,2 millones, más otro millón y medio de pesetas por las expropiaciones. De todo ese dinero, la empresa Unión Española de Explosivos abonó seis millones a cambio de la concesión de siete saltos de agua en el Carrión, desde Camporredondo hasta Saldaña. La capacidad del embalse se calculó en 70 hectómetros cúbicos. Su finalidad era la producción de energía eléctrica y la regulación del caudal del río para el regadío ⁽⁵⁴⁾.

El pantano de Compuerto fue iniciado en 1.951 por la empresa Ulloa Obras y Construcciones de Arquitectura e Ingeniería, S.A. Entró en servicio en 1.960. Su capacidad es de 95 hectómetros cúbicos. Con este pantano, y más tarde con el de la Térmica, las amenazas para los ribereños del Carrión prácticamente desaparecieron.

LOS AUTOMÓVILES Y LA GASOLINA

Los primeros vehículos de motor aparecieron en Guardo a comienzos de los años 20. En 1.923, en un pleno del Ayuntamiento, se aprobaron los derechos a

(54): Barreda Marcos, Pedro Miguel: *D. Abilio Calderón Rojo. Palencia, paso a paso, Caja España, 1.991, pag. 57.*

costrar por el municipio sobre coches automóviles de turismo y camiones. En 1.929 ya había minas que subían y bajaban a sus obreros en viejos autobuses. En esos años estaba en plena construcción el pantano de Camporredondo. Los materiales para su construcción venían en tren hasta Guardo y de aquí se subían a Camporredondo en camiones que trajo la empresa constructora Ezcurra Constructores, de Bilbao. Las empresas mineras ya tenían alguna camioneta por entonces.

Por esas fechas, Pedro Yarritu Aldama, uno de los vascos que trajo a Guardo la empresa constructora del citado pantano, se estableció aquí con un camión para el transporte. Él tuvo el primer coche que circuló por Guardo. Se trataba de uno americano, marca Ford. Tenía el carné de conducir número 13 de Palencia. Después contó con otros dos coches *balillas* (fiat), que utilizó como taxis y que también fueron los primeros que hicieron este servicio público en la comarca del Alto Carrión. Después hubo otros vehículos, como el de don Adriano, el médico, que tenía un Fiat, pero que lo conducía el practicante cuando iban a los pueblos a visitar a los enfermos. Otro fue el de don Eloy Barreda, secretario del Ayuntamiento.

Con los coches llegaron los accidentes de carretera. Uno de los primeros que se conoce sucedió en agosto de 1.930, cuando venía un autobús desde Cervera para asistir a la inauguración del pantano de Camporredondo por el rey Alfonso XIII. Al pasar por debajo del viaducto del tren de la mina San Luis en Valdelera, el conductor pensó que la altura era suficiente y que pasaría bien; pero no fue así y se estrelló. Hubo varios heridos.

El accidente más trágico de carretera en la historia guardense tuvo lugar el 6 de febrero de 1.936. Eran las primeras horas de la tarde. Los niños se dirigían a la escuela situada en la plaza de Don Edmundo. Un camión procedente de Santibáñez, perdió el control bajando la cuesta del *Comerción* y se fue a estrellar contra un muro, con tal mala suerte que en ese momento pasaban los niños Santiago Zorita, José García Calvo y Julio Martín Gutiérrez, los dos primeros de seis años, y el tercero de ocho. Los dos primeros murieron en el acto y el tercero, poco después, cuando era atendido por el médico don Adriano Gil. El conductor y su ayudante, Hipólito Alcalde del Amo, de 29 años, vecino de Villaverde de la Peña, y Maximiliano Luis García, de 27, vecino de las Heras, fueron detenidos. La camioneta era propiedad de Angel Heras, de Santibáñez de la Peña.

En cuanto llegaron los primeros vehículos de motor, apareció un surtidor de gasolina, que se accionaba a mano. Se colocó en la calle Mayor, cerca de la primera curva de la subida al *Comerción*. Pertenecía a CAMPSA. Después fue trasladado a un lugar más céntrico, en la plaza de la fuente de los Cuatro Caños, hasta que desapareció a finales de la década de los sesenta. Primero lo regentó Santiago Merino. Después, en 1.930, Mauricio Landáburu. Después de éste lo atendió Agustín Merino, hijo del primero. Fue suprimido cuando se construyó la

Estación de Servicio en esta villa, siendo su último regente Pablo Millán, natural de Alar del Rey ⁽⁵⁵⁾.

LA ODISEA EN POS DE UN EDIFICIO ESCOLAR

Los edificios propiedad del Concejo de Guardo eran escasos. En 1.920, el municipio sólo poseía la Casa de la Villa, que siempre perteneció a la Jurisdicción y después a la Junta de los Cinco Pueblos. Cuando éstas desaparecieron pasó al Ayuntamiento de Guardo. También tenía la cuadra de los dos toros sementales con su pajar, el matadero, el Corral de la Cabaña en Corcos y algún otro, como la tejera, la cantina o el Hospital de Pobres. La escuela de niñas era un local alquilado, situado al lado de la cuadra de sementales. Lo mismo ocurría con la Casa Cuartel de la Guardia Civil, las viviendas de los guardias y el Juzgado, que se ubicaba en una habitación de la casa del juez.

Ya en 1.908, el presidente de la Junta Provincial de Instrucción Pública de Palencia remitió un escrito, reforzando otro enviado el año anterior. En él recordaba la obligación que tenía el Ayuntamiento de mejorar las condiciones higiénicas de las escuelas de niñas, o bien de habilitar otro local. La Corporación local entonces arrendó por 50 pesetas anuales un nuevo local para las niñas y su maestra, doña Crispina Vallejo, en un bajo de la casa palacio de los Cossíos, propiedad de don Gregorio de Cossío. Allí funcionó poco tiempo, pues el edificio fue alquilado a las empresas mineras que instalaron en él sus oficinas y las viviendas de sus jefes.

En 1.920, la situación de las escuelas era caótica. Por un lado, estaban las malas condiciones higiénicas de los locales: escasez de luz, humedad y suciedad. Por otro, resultaban pequeñas e insuficientes para el número de alumnos, que cada vez era mayor, debido a una población en aumento constantemente. El Ayuntamiento tenía que hacer juegos malabares para encontrar locales en alquiler.

Don José de Cos, que en 1.920 había sido reelegido de nuevo como primera autoridad local, secundado por los dos tenientes alcaldes, Ventura Huertes y Teótico de la Calle Hompanera, encargó el proyecto de un colegio nuevo con capacidad suficiente para acabar de una vez con esta situación escolar. Acordaron pedir permiso al jefe del Distrito Forestal de Palencia para que autorizara una corta de árboles, dadas las circunstancias económicas por las que atravesaba Guardo. Con el dinero obtenido harían frente a los gastos del proyecto. Pero la autoridad palentina denegó el permiso. El alcalde y sus dos tenientes alcaldes, que además eran muy amigos, no se amilanaron y escribieron al ministro de Fomen-

(55): *Testimonios de diversos guardenses.*

to. Al año siguiente, todo seguía igual. El Ayuntamiento insistió de nuevo para que autorizasen el corte de cien robles en Corcos. Como no hubo respuesta, don José de Cos viajó a Madrid para gestionar la solución del colegio que Guardo necesitaba. El alcalde llevó a Madrid el compromiso del Ayuntamiento de pagar el once por ciento del costo total de las obras, pues la situación no se podía demorar más. La oferta guardense no fue aceptada. No había dinero.

En marzo de 1.923, se volvió a tratar de la urgencia de esa construcción. Se elevó un escrito al director general de Enseñanza Primaria. El Ayuntamiento estaba dispuesto a poner todo lo necesario para lograr su objetivo. Se comprometieron a aportar 500 metros cúbicos de piedra de mampostería ordinaria, colocada al pie de obra, y al arrastre de todos los materiales existentes en el municipio que fueran necesarios para las obras, a excepción del agua. También se comprometieron a transportar los materiales que fueran enviados por ferrocarril desde la estación a la obra.

Un año más tarde, en abril de 1.924, contestó el director general de Enseñanza Primaria. La respuesta no era la esperada. Habían solicitado tres escuelas para niños y otras tres para niñas. El director general dijo que sólo se podrían hacer cuatro aulas en total; dos para niños y otras dos para niñas, que eran las que funcionaban en esos momentos, pero lo que no sabía esa autoridad educativa era que en cada aula había unos 150 alumnos; más que suficiente para seis aulas. A Guardo no le quedó más opción que aceptar la oferta. Y además, se comprometieron a aportar 800 metros cúbicos de piedra. Y, como propina, la Corporación regaló los terrenos en el lugar denominado El Otero, en la bajada sur de la cuesta de la iglesia de San Juan. Esos terrenos habían sido comprados por el Ayuntamiento hacía tiempo para este fin. A Guardo le urgía el colegio, pues estaba pagando mucho dinero por los alquileres de unos locales malos. Muchas enfermedades infantiles se debían en parte a las condiciones en que los niños se hacían en las escuelas.

En 1.925, todavía no se sabía nada sobre la construcción del colegio tan esperado. El Ayuntamiento ya no sabía qué hacer. Ofrecieron al Ministerio de Educación, para animarle, la aportación del armazón del tejado: vigas, teja, cal, arena y ladrillo; todo a pie de obra. También ofrecieron la explanación de los terrenos y toda la piedra que se precisara y ladrillos para las divisiones interiores, agua, letrinas, lavabos e inodoros. A Guardo ya le era imposible ofrecer más. Como último recurso, decidieron pedir un crédito al Instituto Nacional de Previsión para construirlo por su cuenta y olvidarse de Palencia y Madrid.

Así pasaron uno y otro año. La situación cada vez era más lastimosa. En septiembre de 1.927, el maestro don Delfín Lobato suplicó al Ayuntamiento que blanqueasen las escuelas. Pidió además que colocasen cristales en las ventanas. Se blanquearon, pero de los cristales, nada de nada. El Ayuntamiento tenía muchas



Panorámica de Guardo en los años 50 desde la carretera de Palencia.



Imagen de la Avenida de Asturias en 1969, con el autobús que unía Guardo con Riaño y la construcción del nuevo Montañés.



Aspecto del barrio La Fuente a mediados del pasado siglo.



Casa de los Enríquez, que estaba situada en la plaza de don Edmundo. Su construcción se remonta probablemente al siglo XVIII. Fue derribada en septiembre de 2000 para edificar viviendas y un hotel.



Toro semental de la villa. Durante décadas Guardo tuvo dos sementales, uno en el barrio Barruelo y otro en el barrio La Plaza. En ocasiones compitieron con toros de pueblos vecinos, como los de Velilla.



La matanza del cerdo ha sido tradicionalmente una fuente de alimentación y una celebración cultural para la población de Guardo.



Imagen de una feria de ganado celebrada en la plaza del barrio La Fuente en los años sesenta.



Adriano Gil (1883-1957) fue médico durante décadas en Guardo y también alcalde a principios de siglo. Como médico se desplazó por los pueblos, primero a caballo y luego en uno de los primeros coches que hubo en Guardo.



Edmundo Enriquez (1857-1949) fue el último de los Enriquez residente en Guardo. Realizó numerosas donaciones al pueblo y el Ayuntamiento dio su nombre en 1.930 a una plaza que él mismo había urbanizado.



Pepe Rueda, alcalde socialista durante la República, realizó una gran labor para lograr el desarrollo de Guardo. Fue encarcelado tras la Revolución minera de 1934 y buyó al estallar la Guerra Civil.

Teórico de la Calle Hompanera (1886-1950) fue uno de los personajes más ricos de Guardo en el siglo XX. Fue alcalde en 1931, durante la Segunda República, defendiendo su ideología de derechas.



El cuartel de la guardia civil de Guardo fue incendiado por los mineros alzados con motivo de la revolución minera de 1934.



Armas recogidas por la Guardia Civil y el ejército tras la Revolución minera de 1934, en la que los obreros de izquierdas se hicieron temporalmente con el control de la localidad.